

MINISTERIO DE FOMENTO

22475 *RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 1999, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se corrigen errores de la Resolución de 1 de septiembre de 1999, por la que se hace pública la expedición de diversos certificados de aceptación de equipos de telecomunicaciones.*

Advertido error por omisión en la Resolución de 1 de septiembre de 1999 de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se hace pública la expedición de diversos certificados de aceptación de equipos de telecomunicaciones, cuyos números son los siguientes:

09990376, 08990377, 09990378, 08990379, 09990380, 09990381, 08990382, 08990383, 09990384, 09990385, 09990386, 09990387, 09990388, 09990389, 09990390, 09990391, 08990392, 07990393, 09990394, 02990395, 09990396, 09990397, 09990398, 09990399, 09990400,

publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 235, de 1 de octubre de 1999, página 35349, primera columna, número marginal 19642, error consistente en la omisión de la publicación de los citados certificados de aceptación de equipos de telecomunicaciones, se procede a la corrección de ese error mediante la publicación de los anexos de aquella Resolución omitidos, en los que se contienen los certificados de referencia.

Madrid, 22 de octubre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997 «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Manuel Ruiz César.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Teltronic, Sociedad Anónima», Sociedad unipersonal.

Dirección: Calle Leopoldo Romero, número 18, 50002 Zaragoza.

Teléfono: 976 41 80 66. Fax: 976 59 26 85.

Documento de identificación (código de identificación fiscal/número de identificación fiscal): A-50035518,

y con número

09 99 0376

Para el equipo: Radioteléfono móvil VHF.

Fabricado por: «Teltronic, Sociedad Anónima», Sociedad unipersonal, en España.

Marca: «Teltronic».

Modelo: M-2500MP,

y con certificado de examen de tipo número: 0344 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Teltronic, Sociedad Anónima», Sociedad unipersonal.

Domicilio: Calle Leopoldo Romero, número 18.

Ciudad: Zaragoza.

Provincia: Zaragoza.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0376
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2009.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 1 de julio de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997 «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvariano Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0376

Potencia máxima: 25 W.

Separación canales adyacentes: 12,5/25 kHz.

Modulación: FM.

Banda utilizable: 138-174 MHz.

Este equipo cumple las ETS,s 300 086 y 300 113, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Intermec Technologies, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle Caleruega, números 102-104, 28033 Madrid.

Teléfono: 91 383 22 52. Fax: 91 383 22 47.

Documento de identificación (código de identificación fiscal/número de identificación fiscal): A-80620578,

y con número

08 99 0377

Para el equipo: Tarjeta PCMCIA.

Fabricado por: «Intermec Technologies Corporation, en Estados Unidos.

Marca: «Intermec».

Modelo: RM181,

y con certificado de examen de tipo número: 0383 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Intermec Technologies, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Caleruega, números 102-104.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 99 0377
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 3 de diciembre de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 1 de julio de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997 «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvariano Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 99 0377

Potencia máxima: 100 mW (PIRE).

Banda de frecuencias utilizable: 2452-2474 MHz.

Este equipo cumple las ETS 300 328.

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Telecódigo, Sociedad Limitada».

Dirección: Calle Mayor, número 202, 03640 Alicante.

Teléfono: 966 96 00 86. Fax: 969 60 00 86.

Documento de identificación (código de identificación fiscal/número de identificación fiscal): B-53164307,

y con número

09 99 0378

Para el equipo: Discriminador de llamadas salientes.

Fabricado por: «Telecódigo, Sociedad Limitada», en España.

Marca: «Telecódigo».

Modelo: Telecódigo,

y con certificado de examen de tipo número: 0292 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Telecódigo, Sociedad Limitada».

Domicilio: Calle Mayor, número 202.

Ciudad: Monovar.

Provincia: Alicante.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0378
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 21 de abril de 2009.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 2 de julio de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997 «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvaríño Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0378

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España.

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Comytel, Comunicación y Telefonía, Sociedad Limitada».

Dirección: Plaza Patriarca, 4, 6.º, puerta 11, 46002 Valencia.

Teléfono: 96 351 70 63. Fax: 96 352 70 63.

Documento de identificación (código de identificación fiscal/número de identificación fiscal): B-03781093,

y con número

08 99 0379

Para el equipo: Teléfono.

Fabricado por: «GP Industries (HK) Co.-China, en China.

Marca: «Comytel».

Modelo: Denver,

y con certificado de examen de tipo número: 0376 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Comytel, Comunicación y Telefonía, Sociedad Limitada».

Domicilio: Plaza Patriarca, 4, 6.º, puerta 11.

Ciudad: Valencia.

Provincia: Valencia.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 99 0379
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 14 de diciembre de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 2 de julio de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997 «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvaríño Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 99 0379

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España.

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Panasonic Sales Spain, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle Josep Tarradellas, números 20-30, 08029 Barcelona.

Teléfono: 93 425 93 00. Fax: 93 425 94 28.

Documento de identificación (código de identificación fiscal/número de identificación fiscal): A-59841783,

y con número

09 99 0380

Para el equipo: Teléfono sin cordón.

Fabricado por: «Kyushu Matsushita Electric. Co. Ltd.», Japón, en Malasia.

Marca: «Panasonic».

Modelo: KX-TC1005SP,

y con certificado de examen de tipo número: 0447 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Panasonic Sales Spain, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Josep Tarradellas, números 20-30.

Ciudad: Barcelona.

Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0380
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 3 de junio de 2009.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 7 de julio de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997 «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvarino Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0380

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Samsung Electronics Iberia, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle Ciencias, 55-65, polígono industrial Pedrosa, 08908 Barcelona.

Teléfono: 93 261 67 00. Fax: 93 261 67 55.

Documento de identificación (código de identificación fiscal/número de identificación fiscal): A-59308114,

y con número

09 99 0381

Para el equipo: Base para teléfono sin cordón (Dect).

Fabricado por: «Samsung Electronics Co. Ltd.»-Corea del Sur, en Corea del Sur.

Marca: «Samsung».

Modelo: SP-R5200,

y con certificado de examen de tipo número: 0448 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Samsung Electronics Iberia, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Ciencias, 55-65, polígono industrial Pedrosa.

Ciudad: L'Hospitalet de Llobregat.

Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0381
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 1 de junio de 2009.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 7 de julio de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997 «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvarino Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0381

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España.

Este equipo deberá incorporar, además del marcado correspondiente al número de certificado de aceptación, el marcado CE 0681 X.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Organización y Comunicación de Técnicas Industriales, Sociedad Limitada».

Dirección: Calle Antonio López Aguado, 9, 28029 Madrid.

Teléfono: 91 314 61 79. Fax: 91 314 40 16.

Documento de identificación (código de identificación fiscal/número de identificación fiscal): B-78401312,

y con número

08 99 0382

Para el equipo: Transceptor para lectura de etiquetas.

Fabricado por: «Hasbro, Sociedad Anónima»-Suiza, en Reino Unido.

Marca: «Hasbro».

Modelo: Comm Talk Reader 84151.105,

y con certificado de examen de tipo número: 0456 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Organización y Comunicación de Técnicas Industriales, Sociedad Limitada» (OCTISA).

Domicilio: Calle Antonio López Aguado, 9.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 99 0382
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 9 de octubre de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 7 de julio de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997 «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvarino Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 99 0382

Este equipo cumple la I-ETS 300 330.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Organización y Comunicación de Técnicas Industriales, Sociedad Limitada».

Dirección: Calle Antonio López Aguado, 9, 28029 Madrid.

Teléfono: 91 314 61 79. Fax: 91 314 40 16.

Documento de identificación (código de identificación fiscal/número de identificación fiscal): B-78401312,

y con número

08 99 0383

Para el equipo: Transceptor para lectura de etiquetas.
Fabricado por: «Hasbro, Sociedad Anónima»-Suiza, en Reino Unido.
Marca: «Hasbro».
Modelo: Comm Talk Reader 84151.1050,

y con certificado de examen de tipo número: 0457 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Organización y Comunicación de Técnicas Industriales, Sociedad Limitada» (OCTISA).

Domicilio: Calle Antonio López Aguado, 9.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 99 0383
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 9 de octubre de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 7 de julio de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997 «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvariano Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 99 0383

Este equipo cumple la I-ETS 300 330.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Olivetti Lexikon España, Sociedad Anónima».
Dirección: Avenida Diagonal, 188, 5.ª planta, 08018 Barcelona.
Teléfono: 93 246 51 10. Fax: 93 265 52 82.

Documento de identificación (código de identificación fiscal/número de identificación fiscal): A-59555839,

y con número

09 99 0384

Para el equipo: Terminal Facsímil G-3 con teléfono.
Fabricado por: «Olivetti Lexikon, S.P.A.»-Italia, en Tailandia.
Marca: «Olivetti».
Modelo: OFX 520,

y con certificado de examen de tipo número: 0396 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Olivetti Lexikon España, Sociedad Anónima».
Domicilio: Avenida Diagonal, 188, 5.ª planta.
Ciudad: Barcelona.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0384
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 6 de mayo de 2009.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 7 de julio de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997 «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvariano Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0384

Este equipo satisface la parte de la norma ETS 300.001 que le es de aplicación en España.

Este equipo deberá incorporar, además del marcado correspondiente al número de certificado de aceptación, el marcado CE 0197 X.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Olivetti Lexikon España, Sociedad Anónima».
Dirección: Avenida Diagonal, 188, 5.ª planta, 08018 Barcelona.
Teléfono: 93 246 51 10. Fax: 93 265 52 82.

Documento de identificación (código de identificación fiscal/número de identificación fiscal): A-59555839,

y con número

09 99 0385

Para el equipo: Terminal Facsímil G-3 con teléfono.
Fabricado por: «Olivetti Lexikon, S.P.A.»-Italia, en Tailandia.
Marca: «Olivetti».
Modelo: OFX 540,

y con certificado de examen de tipo número: 0397 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Olivetti Lexikon España, Sociedad Anónima».
Domicilio: Avenida Diagonal, 188, 5.ª planta.
Ciudad: Barcelona.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0385
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 6 de mayo de 2009.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 7 de julio de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997 «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvariano Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0385

Este equipo satisface la parte de la norma ETS 300.001 que le es de aplicación en España.

Este equipo deberá incorporar, además del marcado correspondiente al número de certificado de aceptación, el marcado CE 0197 X.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el ar-

título 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Olivetti Lexikon España, Sociedad Anónima».
Dirección: Avenida Diagonal, 188, 5.ª planta, 08018 Barcelona.
Teléfono: 93 246 51 10. Fax: 93 265 52 82.

Documento de identificación (código de identificación fiscal/número de identificación fiscal): A-59555839,

y con número

09 99 0386

Para el equipo: Terminal Facsímil G-3 con teléfono.
Fabricado por: «Olivetti Lexikon, S.P.A.»-Italia, en Tailandia.
Marca: «Olivetti».
Modelo: OFX 560,

y con certificado de examen de tipo número: 0398 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Olivetti Lexikon España, Sociedad Anónima».
Domicilio: Avenida Diagonal, 188, 5.ª planta.
Ciudad: Barcelona.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0386
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 6 de mayo de 2009.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 7 de julio de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997 «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvarino Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0386

Este equipo satisface la parte de la norma ETS 300.001 que le es de aplicación en España.

Este equipo deberá incorporar, además del marcado correspondiente al número de certificado de aceptación, el marcado CE 0197 X.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Olivetti Lexikon España, Sociedad Anónima».
Dirección: Avenida Diagonal, 188, 5.ª planta, 08018 Barcelona.
Teléfono: 93 246 51 10. Fax: 93 265 52 82.

Documento de identificación (código de identificación fiscal/número de identificación fiscal): A-59555839,

y con número

09 99 0387

Para el equipo: Terminal Facsímil G-3 con teléfono.
Fabricado por: «Olivetti Lexikon, S.P.A.»-Italia, en Tailandia.
Marca: «Olivetti».
Modelo: OFX 580,

y con certificado de examen de tipo número: 0399 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Olivetti Lexikon España, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida Diagonal, 188, 5.ª planta.

Ciudad: Barcelona.

Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0387
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 6 de mayo de 2009.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 7 de julio de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997 «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvarino Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0387

Este equipo satisface la parte de la norma ETS 300.001 que le es de aplicación en España.

Este equipo deberá incorporar, además del marcado correspondiente al número de certificado de aceptación, el marcado CE 0197 X.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Olivetti Lexikon España, Sociedad Anónima».
Dirección: Avenida Diagonal, 188, 5.ª planta, 08018 Barcelona.

Teléfono: 93 246 51 10. Fax: 93 265 52 82.

Documento de identificación (código de identificación fiscal/número de identificación fiscal): A-59555839,

y con número

09 99 0388

Para el equipo: Terminal Facsímil G-3 con teléfono.

Fabricado por: «Olivetti Lexikon, S.P.A.»-Italia, en Tailandia.

Marca: «Triumph Adler».

Modelo: FX 605i,

y con certificado de examen de tipo número: 0400 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Olivetti Lexikon España, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida Diagonal, 188, 5.ª planta.

Ciudad: Barcelona.

Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0388
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 6 de mayo de 2009.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 7 de julio de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997 «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvarino Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0388

Este equipo satisface la parte de la norma ETS 300.001 que le es de aplicación en España.

Este equipo deberá incorporar, además del marcado correspondiente al número de certificado de aceptación, el marcado CE 0197 X.

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Olivetti Lexikon España, Sociedad Anónima».
Dirección: Avenida Diagonal, 188, 5.ª planta, 08018 Barcelona.
Teléfono: 93 246 51 10. Fax: 93 265 52 82.

Documento de identificación (código de identificación fiscal/número de identificación fiscal): A-59555839,

y con número

09 99 0389

Para el equipo: Terminal Facsímil G-3 con teléfono.
Fabricado por: «Olivetti Lexikon, S.P.A.»-Italia, en Tailandia.
Marca: «Triumph Adler».
Modelo: FX 650i,

y con certificado de examen de tipo número: 0401 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Olivetti Lexikon España, Sociedad Anónima».
Domicilio: Avenida Diagonal, 188, 5.ª planta.
Ciudad: Barcelona.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0389
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 6 de mayo de 2009.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 7 de julio de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997 «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvarino Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0389

Este equipo satisface la parte de la norma ETS 300.001 que le es de aplicación en España.

Este equipo deberá incorporar, además del marcado correspondiente al número de certificado de aceptación, el marcado CE 0197 X.

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Olivetti Lexikon España, Sociedad Anónima».
Dirección: Avenida Diagonal, 188, 5.ª planta, 08018 Barcelona.
Teléfono: 93 246 51 10. Fax: 93 265 52 82.

Documento de identificación (código de identificación fiscal/número de identificación fiscal): A-59555839,

y con número

09 99 0390

Para el equipo: Terminal Facsímil G-3 con teléfono y contestador.
Fabricado por: «Olivetti Lexikon, S.P.A.»-Italia, en Tailandia.
Marca: «Triumph Adler».
Modelo: FX 650Ti,

y con certificado de examen de tipo número: 0402 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Olivetti Lexikon España, Sociedad Anónima».
Domicilio: Avenida Diagonal, 188, 5.ª planta.
Ciudad: Barcelona.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0390
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 6 de mayo de 2009.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 7 de julio de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997 «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvarino Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0390

Este equipo satisface la parte de la norma ETS 300.001 que le es de aplicación en España.

Este equipo deberá incorporar, además del marcado correspondiente al número de certificado de aceptación, el marcado CE 0197 X.

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Olivetti Lexikon España, Sociedad Anónima».
Dirección: Avenida Diagonal, 188, 5.ª planta, 08018 Barcelona.
Teléfono: 93 246 51 10. Fax: 93 265 52 82.

Documento de identificación (código de identificación fiscal/número de identificación fiscal): A-59555839,

y con número

09 99 0391

Para el equipo: Terminal Facsímil G-3 con teléfono.
Fabricado por: «Olivetti Lexikon, S.P.A.»-Italia, en Tailandia.
Marca: «Triumph Adler».
Modelo: FX 650iPC,

y con certificado de examen de tipo número: 0403 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Olivetti Lexikon España, Sociedad Anónima».
Domicilio: Avenida Diagonal, 188, 5.ª planta.
Ciudad: Barcelona.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0391
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 6 de mayo de 2009.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 7 de julio de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997 «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvarino Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0391

Este equipo satisface la parte de la norma ETS 300.001 que le es de aplicación en España.

Este equipo deberá incorporar, además del marcado correspondiente al número de certificado de aceptación, el marcado CE 0197 X.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Temperatura y Control Comercial, Sociedad Anónima».

Dirección: Avenida Valgrande, número 21, I-J, 28108 Madrid.

Teléfono: 91 661 15 24. Fax: 91 661 53 54.

Documento de identificación (código de identificación fiscal/número de identificación fiscal): A-78258985,

y con número

08 99 0392

Para el equipo: Transmisor de corto alcance.

Fabricado por: «Meta System, S.P.A.»-Italia, en Italia.

Marca: «Meta System».

Modelo: M-2500,

y con certificado de examen de tipo número: 0422 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Temperatura y Control Comercial, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida Valgrande, número 21, I-J.

Ciudad: Alcobendas.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 99 0392
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 29 de julio de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 9 de julio de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997 «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvarino Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 99 0392

Potencia máxima: < 1 mW.

Canalización: > 25 kHz.

Frecuencia utilizable: 433,92 MHz.

Este equipo cumple la I-ETS 300 220.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Temperatura y Control Comercial, Sociedad Anónima».

Dirección: Avenida Valgrande, número 21, I-J, 28108 Madrid.

Teléfono: 91 661 15 24. Fax: 91 661 53 54.

Documento de identificación (código de identificación fiscal/número de identificación fiscal): A-78258985,

y con número

07 99 0393

Para el equipo: Transmisor de corto alcance.

Fabricado por: «Meta System, S.P.A.»-Italia, en Italia.

Marca: «Meta System».

Modelo: M 550,

y con certificado de examen de tipo número: 0423 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Temperatura y Control Comercial, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida Valgrande, número 21, I-J.

Ciudad: Alcobendas.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 99 0393
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 20 de febrero de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 9 de julio de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997 «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvarino Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 07 99 0393

Potencia máxima: < 1 mW.

Canalización: > 25 kHz.

Frecuencia utilizable: 433,92 MHz.

Este equipo cumple la I-ETS 300 220.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Toyota España, Sociedad Limitada».
 Dirección: Plaza de Cánovas del Castillo, 4, 28014 Madrid.
 Teléfono: 91 429 59 46. Fax: 91 420 33 59.

Documento de identificación (código de identificación fiscal/número de identificación fiscal): B-80419922,

y con número

09 99 0394

Para el equipo: Sistema inmovilizador de vehículo.
 Fabricado por: «Tokai Rika Co. Ltd.»-Japón, en Japón.
 Marca: «Tokai Rika».
 Modelo: RI-9BTY,

y con certificado de examen de tipo número: 0247 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Toyota España, Sociedad Limitada».
 Domicilio: Plaza de Cánovas del Castillo, 4.
 Ciudad: Madrid.
 Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0394
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 5 de febrero de 2009.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 12 de julio de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997 «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvarino Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0394

Este equipo cumple la I-ETS 300 330.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Alan Communications, Sociedad Anónima».
 Dirección: Calle Cobalto, 48, 08940 Barcelona.
 Teléfono: 93 77 91 55. Fax: 93 377 91 55.

Documento de identificación (código de identificación fiscal/número de identificación fiscal): A-59881193,

y con número

02 99 0395

Para el equipo: Transceptor móvil CB-27.
 Fabricado por: «Midland Consumer International Ltd.»-China, en Tailandia.
 Marca: «Midland».
 Modelo: Alan 48 Excel,

y con certificado de examen de tipo número: 0411 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Alan Communications, Sociedad Anónima».
 Domicilio: Calle Cobalto, 48.
 Ciudad: Cornellá.
 Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	02 99 0395
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de diciembre de 2002.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 12 de julio de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997 «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvarino Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 02 99 0395

Potencia máxima: 4 W.
 Separación canales adyacentes: 10 kHz.
 Modulación: FM/AM.
 Banda utilizable: 26,965-27,405 MHz.

Este equipo cumple la ETS 300 135 y su tenencia y uso deben estar amparados por la correspondiente autorización administrativa.

La tenencia y uso de este equipo deben estar amparados por la correspondiente autorización administrativa.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Investrónica, Sociedad Anónima».
 Dirección: Calle Tomás Bretón, 60, 28045 Madrid.
 Teléfono: 91 806 75 00. Fax: 91 804 65 35.

Documento de identificación (código de identificación fiscal/número de identificación fiscal): A-28669844,

y con número

09 99 0396

Para el equipo: Adaptador fax/modem/voz para RTC.
 Fabricado por: «GVC Corp.»-Taiwan, en Taiwan.
 Marca: «GVC».
 Modelo: SF-1156IV+/R6,

y con certificado de examen de tipo número: 0387 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Investrónica, Sociedad Anónima».
 Domicilio: Calle Tomás Bretón, 60.
 Ciudad: Madrid.
 Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0396
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 10 de mayo de 2009.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 12 de julio de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997 «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvarino Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0396

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Investrónica, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle Tomás Bretón, 60, 28045 Madrid.

Teléfono: 91 806 75 00. Fax: 91 804 65 35.

Documento de identificación (código de identificación fiscal/número de identificación fiscal): A-28669844,

y con número

09 99 0397

Para el equipo: Adaptador fax/modem/ para RTC.

Fabricado por: «GVC Corp.»-Taiwan, en Taiwan.

Marca: «GVC».

Modelo: F-1156IV+/R6,

y con certificado de examen de tipo número: 0385 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Investrónica, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Tomás Bretón, 60.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0397
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 10 de mayo de 2009.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 12 de julio de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997 «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvarino Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0397

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Pihernz Comunicaciones, Sociedad Anónima».

Dirección: Elipse, 32, 08905 Barcelona.

Teléfono: 93 334 88 00. Fax: 93 440 74 63.

Documento de identificación (código de identificación fiscal/número de identificación fiscal): A-08671638,

y con número

09 99 0398

Para el equipo: Radioteléfono móvil VHF para el servicio marítimo. Fabricado por: «Ranger Electronic Communications, Inc.»-Taiwan, en Taiwan.

Marca: «Jopix».

Modelo: Marine 8500,

y con certificado de examen de tipo número: 0412 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Pihernz Comunicaciones, Sociedad Anónima».

Domicilio: Elipse, 32.

Ciudad: L'Hospitalet de Llobregat.

Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0398
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 10 de mayo de 2009.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 12 de julio de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997 «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvarino Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0398

Este equipo cumple la ETS 300 162, y es únicamente apto para su utilización en el Servicio Móvil Marítimo, en las bandas de VHF.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Furuno España, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle Francisco Remiro, número 2, B, 28028 Madrid.

Teléfono: 91 725 90 88. Fax: 91 725 98 97.

Documento de identificación (código de identificación fiscal/número de identificación fiscal): A-80290547,

y con número

09 99 0399

Para el equipo: Radar marino destinado al servicio móvil marítimo.

Fabricado por: «Furuno Electric Co., Ltd.»-Japón, en Japón.

Marca: «Furuno».

Modelo: FR-1505MK3,

y con certificado de examen de tipo número: 0346 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Furuno España, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Francisco Remiro, número 2-B.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0399
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 12 de enero de 2009.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 12 de julio de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997 «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvaríno Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0399

Este equipo cumple la EN 60945.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Furuno España, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle Francisco Remiro, número 2, B, 28028 Madrid.

Teléfono: 91 725 90 88. Fax: 91 725 98 97.

Documento de identificación (código de identificación fiscal/número de identificación fiscal): A-80290547,

y con número

09 99 0400

Para el equipo: Radar marino destinado al servicio móvil marítimo.

Fabricado por: «Furuno Electric Co., Ltd.»-Japón, en Japón.

Marca: «Furuno».

Modelo: FR-1510MK3,

y con certificado de examen de tipo número: 0347 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Furuno España, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Francisco Remiro, número 2-B.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0400
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 12 de enero de 2009.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 12 de julio de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997 «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvaríno Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0400

Este equipo cumple la EN 60945.

22476 RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 1999, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se corrigen errores de la Resolución de 1 de septiembre de 1999, por la que se hace pública la expedición de diversos certificados de aceptación de equipos de telecomunicaciones.

Advertido error por omisión en la Resolución de 1 de septiembre de 1999, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se hace pública la expedición de diversos certificados de aceptación de equipos de telecomunicaciones, cuyos números son los siguientes:

09990401, 08990402, 09990404, 09990405, 09990406, 09990407, 09990408, 09990409, 09990410, 09990411, 09990412, 09990413, 09990414, 09990415, 06990416, 09990417, 09990418, 09990419, 09990420, 09990421, 09990422, 09990423, 08990424, 08990425,

publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 235, de 1 de octubre de 1999, página 35349, segunda columna, número marginal 19644, error consistente en la omisión de la publicación de los citados certificados de aceptación de equipos de telecomunicaciones, se procede a la corrección de ese error mediante la publicación de los anexos de aquella Resolución omitidos, en los que se contienen los certificados de referencia.

Madrid, 22 de octubre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Manuel Ruiz César.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Furuno España, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle Francisco Remiro, número 2 B, código postal 28028 Madrid.

Teléfono: 91 725 90 88. Fax: 91 725 98 97.

Documento de identificación (código de identificación fiscal/número de identificación fiscal): A-80290547.

y con número

09 99 0401

Para el equipo: Radar marino destinado al Servicio Móvil Marítimo.

Fabricado por: Furuno Electric. Co., Ltd.-Japón, en Japón.

Marca: «Furuno».

Modelo: FR-1525MK3.

y con certificado de examen de tipo número 0348 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Furuno España, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Francisco Remiro, número 2 B.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0401
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 12 de enero de 2009.